



**Resolución No 163 de 2020
26 de Noviembre de 2020**

“Por medio de la cual se Modifica el cronograma de la Convocatoria ABAJO LOS CORRUPTOS.”

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE
CARTAGENA**

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas por la Ley 397 de 1997, Ley 1185 de 2008, Decreto 475 de 2020, el Acuerdo No. 001 de 04 de febrero de 2003 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia reza que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad y el Estado Colombiano reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país y promueve la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Resolución No. 120 del 13 de octubre de 2020 se ordenó la apertura de la convocatoria denominada Concurso Musical ABAJO LOS CORRUPTOS’.

Que en dicha Resolución se adoptó el documento denominado Bases del Concurso, el cual hace parte integral de la Resolución No. 120 del 2020.

Que una vez culminada la etapa de presentación de propuestas, y de conformidad con lo estipulado en el Cronograma de la Convocatoria, el Instituto de Patrimonio y Cultura mediante Resolución 140 de 2020 procedió a publicar las propuestas inscritas en el marco del Concurso Musical Abajo Los Corruptos.

Que dando continuidad al proceso, mediante Resolución 143 del 27 de octubre de 2020 se procedió a publicar el Listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar en el marco del Concurso Musical Abajo Los Corruptos.

Que el viernes treinta (30) de octubre del presente año culminó la etapa de subsanación y por tanto mediante Resolución 146 del 03 de noviembre del 2020 se procedió a publicar la totalidad de las propuestas habilitadas y rechazados en el marco de la convocatoria Abajo Los Corruptos.

Que la ciudad de Cartagena de Indias se ha visto afectada por las grandes e intensas lluvias de este mes, producidas por fenómenos climáticos tales como la tormenta IOTA que han generado inundaciones en varias zonas de la ciudad y que han dejado ya muchas personas damnificadas que requieren de la intervención estatal para afrontar esta situación.

Que por lo anterior, la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias mediante Decreto 1436 de 2020 Declaró la situación de calamidad pública dl Distrito de Cartagena de Indias.

Que en virtud a lo anterior se hizo necesaria la modificación de los plazos inicialmente establecidos en la Convocatoria.

Que por razones relacionadas con los trámites administrativos y contractuales que se deben seguir para dar inicio a la jornada de audiciones, se determinó que no es posible que la logística requerida este a disposición para el cuatro (4) de diciembre de 2020.

Que por tal razón se procede a modificar el cronograma del Concurso Musical abajo los corruptos en el sentido de posponer la fecha de audiciones inicialmente establecida así como algunas etapas posteriores a esta.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el numeral 6 del documento Bases de la Convocatoria adoptado mediante Resolución 120 del 13 de octubre de 2020 el cual quedará así:

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD PRELIMINAR DE SOCIALIZACIÓN	9 AL 13 DE OCTUBRE DE 2020
APERTURA DEL CONCURSO: PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO EN LA PÁGINA WEB DEL IPCC Y EN LAS REDES DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.	13 DE OCTUBRE DE 2020
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	22 DE OCTUBRE DE 2020 HORA: 6:00 PM
PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE PARTICIPANTES	23 DE OCTUBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS, POR SUBSANAR Y RECHAZADOS	27 DE OCTUBRE DE 2020
ETAPA DE SUBSANACIÓN (QUIENES NO SUBSANEN SON RECHAZADOS)	28 AL 30 DE OCTUBRE DE 2020 HASTA LAS 6:00 PM
PUBLICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS PARA PASAR A EVALUACIÓN DEL JURADO Y RECHAZADOS	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO JURADO EVALUADOR	3 DE NOVIEMBRE DE 2020
ETAPA DE EVALUACIÓN PARA LAS PROPUESTAS HABILITADAS	4 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE 15 FINALISTAS	11 DE NOVIEMBRE DE 2020
AUDICIONES	6 DE DICIEMBRE DE 2020
PUBLICACIÓN DE 1ER, 2DO, 3ER, 4TO A 15° LUGAR	9 DE DICIEMBRE DE 2020
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA PAGO.	DEL 9 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2020
EVENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS GANADORES	9 DE DICIEMBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la Publicación de la presente Resolución en la página web oficial del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias www.ipcc.gov.co .

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Cartagena de Indias D. T. Y C. a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2020

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE


 SAIA VERGARA JAIME
 DIRECTORA GENERAL
 Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Proyectó: L. Munera – Asesor Externo IPCC




Revisó. G. Pianeta –Asesor jurídico IPCC